SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129

COEPRISS advierte que almacenar o transportar gasolina en garrafones para agua es un riesgo para la salud

*** El comisionado Jorge Alan Urbina Vidales exhorta a la población a no usar garrafones de agua para surtir gasolina porque de reutilizarse podrían causar graves daños a la salud, además que el transporte y almacenaje de combustible en recipientes inadecuados puede causar un accidente incendiario de fatales consecuencias ya que es inflamable y peligroso**

Culiacán, Sinaloa a 11 de enero de 2019.- La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS), exhorta a la población a no utilizar garrafones o cualquier otro bidón para agua en la compra de gasolina pues representa un riesgo para la salud por los residuos de hidrocarburos que pueden entrar al organismo si se reutiliza el envase para su propósito original, como recipiente destinado a contener agua para consumo humano.

El titular de COEPRISS, Jorge Alan Urbina Vidales, advirtió que existe un grave riesgo para la salud si estos garrafones contaminados son usados nuevamente para adquirir agua purificada, aunque éstos se laven, ya que estuvieron en contacto con químicos abrasivos que impregnan el plástico y son dañinos para el organismo. "Si la persona ingiere estos residuos tóxicos puede sufrir graves daños a su salud como pérdida de olfato o de la visión (desprendimiento de retina y ceguera); ardor y enrojecimiento en los ojos; sordera, diarrea, vómito recurrente, perforación de esófago e incluso cáncer en combinación con los rayos del sol", señaló.

El funcionario sanitario agregó que además el acopio y transporte de gasolina en recipientes inadecuados, como los garrafones, representa

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx
Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129

también un peligro ya que puede inclusive generar un accidente incendiario de consecuencias fatales o patrimoniales ya que se trata de un material inflamable y peligroso cuyo manejo requiere estrictas medidas de seguridad.

Urbina Vidales recomendó surtir directamente en el auto o utilizar, solamente en casos que se requiera, recipientes diseñados especialmente para el transporte de combustibles.

Precisó que por norma sanitaria las empresas purificadoras de agua deben rechazar cualquier garrafón que tenga olor a gasolina, thinner, alcohol, diversos solventes o alguna otra sustancia ajena al agua. "Se debe evitar toda contaminación posible y asegurar la inocuidad del agua purificada, el líquido debe ser incoloro, inodoro e insípido", dijo.

El comisionado advirtió que al utilizar el garrafón con gasolina o cualquier otra sustancia el recipiente representa un riesgo para la salud, queda inutilizable y debe ser destruido pues representa un riesgo para la población.

Reconoció que ante la preocupación que ha ocasionado en algunas regiones del país el desabasto de gasolina, se conocen reportes a nivel nacional de personas que acuden a comprar combustible con garrafones, bidones de agua, botellas y otros contenedores inapropiados.

Sostuvo que esta alerta es compartida por diversas instituciones del Sector Salud, Protección Civil, Petróleos Mexicanos e incluso, organismos ambientalistas. "La población debe abstenerse de adquirir o almacenar combustibles en garrafones o bidones para agua pues no fueron diseñados para este efecto; las gasolineras no deben vender combustible de esta manera y las empresas purificadoras deben rechazar los recipientes contaminados porque pueden ser sancionados", aseveró.

Puntualizó que además de contravenir la norma sanitaria esta práctica también es contraria a la legislación en materia de Protección Civil y

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129

Pemex. "Se trata de una práctica prohibida por la ley que no solamente contempla el apercibimiento sino sanciones penales y clausura", expresó.

Informó que COEPRISS realiza, de manera permanente, verificaciones para vigilar las condiciones sanitarias de establecimientos que venden agua y hielo para consumo humano (embotellado y a granel), así como los garrafones de agua que son comercializados.

Finalmente, subrayó que las purificadoras deben apegarse a lo establecido por la NOM- 201 SSA1- 2015 al advertir que la COEPRISS continuará con sus verificaciones aleatorias a establecimientos y vehículos repartidores.

FOTOS:

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129